

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día 12 de septiembre, en el proceso seguido a instancia de doña María Paz Núñez, doña Josefina Rey Budiño, doña María Ángeles Cardeña Lucas, doña Valentina Ekube, doña Remedios Cruz Jiménez, doña María Elena Castillo Carrasco, doña Nely Benavides, doña María Amparo Yagües Vegas, doña Soledad Iglesias Monsalvo, doña María Carmen Fraile Rodríguez y doña Sonia Olle-ro Muñoz, contra “Alares Human Services, Sociedad Anónima”, “Acude Servicios, Socie-dad Limitada”, “Asistencial Domus, Sociedad Limitada”, UTE “ASM Lagunduz Naval-II”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 319 de 2010, se ha acordado citar a “Alares Human Services, Sociedad Anónima”, “Acude Servicios, Sociedad Limitada”, “Asistencial Domus, Sociedad Limitada”, y UTE “ASM Lagunduz Naval-II”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre de 2012, a las doce y veinte, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20 sito en calle Princesa, número 3, debien-do comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los es-trados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Acude Servicios, Sociedad Limitada”, se expide la pre-sente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.290/11)